



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 182-2011-CE-PJ

Lima, 6 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, de fecha 31 de diciembre de 2008, este Órgano de Gobierno aprobó el "Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial", de conformidad con lo previsto en el artículo 82º, inciso 1, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Que al respecto, estando al tiempo transcurrido resulta necesario modificar el referido documento para conciliarlo con lo nuevos objetivos establecidos por la Presidencia del Poder Judicial.

Tercero: Que, la Gerencia General del Poder Judicial ha presentado nueva versión del "Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial".

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el "Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, de fecha 31 de diciembre de 2008, en los términos consignados en el documento que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Transcríbase la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 2 Res. Adm. N° 182-2011-CE-PJ

República, y Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



Cesar San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

Robinson O. González Campos
ROBINSON O. GONZÁLES CAMPOS

Jorge Alfredo Solís Espinoza
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

Darío Palacios Dextre
DARÍO PALACIOS DEXTRE

Ayar Chaparro Guerra
AYAR CHAPARRO GUERRA



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL PODER JUDICIAL
2009 - 2018**

Versión Junio, 2011



Contenido

• Presentación.....	p. 3
1. Nivel Estratégico: Validación de Misión, Visión, Objetivos Generales	p. 4
2. Nivel Programático: Validación de Objetivos Específicos, Tácticas, Resultados de Impacto e Indicadores.....	p. 7
3. Información histórica: fuentes para la identificación de datos referidos a los indicadores.....	p. 24
4. Anexos.....	p. 28
a) Fundamentación	p. 29
b) Diagnóstico Estratégico	p. 32
c) FODA	p. 35



Presentación

Con el retorno de la institucionalidad democrática en el siglo XXI, el Poder Judicial ha asumido el rol de liderar su propia reforma con el objetivo de lograr un sistema de justicia sólido, predecible y confiable. El cumplimiento de esta meta supone la plena ejecución del conjunto de transformaciones institucionales que ya se han puesto en marcha y cuyo fin es hacer que el Poder Judicial logre un grado de confianza pública capaz de legitimarlo socialmente. Evidentemente, el principal requisito para ello es que sus jueces actúen en forma imparcial e independiente.

Bajo esta línea de acción y tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ de fecha 31 de diciembre de 2008, se ha reestructurado este documento de gestión en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 28821 - Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial.

Inicialmente el Plan de Desarrollo Institucional ha sido fruto de numerosos talleres de validación realizados con funcionarios de los servicios de justicia en distintos ámbitos: primero, en los distritos judiciales, después, en tres macrorregiones; y, finalmente en los órganos de gobierno del Poder Judicial (la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Ejecutivo). Su desarrollo ha tenido en cuenta las pautas de carácter técnico y operativo señaladas en la Directiva N° 013-2008-CE-PJ, aprobada por resolución del Consejo Ejecutivo N° 271-2008-CE-PJ.

De este modo, el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial, sobre el que se basa esta actualización, es el producto de un proceso de concertación y consenso con los jueces de los distintos ámbitos de los servicios de justicia. Por ello, se constituye en una importante y valiosa herramienta de gestión, que traza el horizonte temporal de mediano y largo plazo para un desarrollo sostenido e integral, así como eficiente y eficaz, de las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial. Su conducción estratégica hará posible su fortaleza y estabilidad, un objetivo perentorio para el desarrollo sostenible del país.

Tal como se encuentra presentado en este documento, el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial, incluye los siguientes aspectos: (i) los componentes del nivel estratégico (visión y misión), así como sus estrategias y objetivos; (ii) los componentes del nivel programático, que incluye los medios para la ejecución del plan en cuestión; y (iii) alguna información histórica referida a la identificación de diversos indicadores. El documento incluye unos anexos que ofrecen la siguiente información: (i) la fundamentación del modelo de gestión al que se pretende llegar con la definición del plan; (ii) el diagnóstico que identifica los factores internos y externos que afectan la actuación del Poder Judicial y, finalmente, (iii) la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, conocida como FODA, uno de los principales insumos referenciales de este proceso.

El esfuerzo desplegado por el Poder Judicial en la elaboración del presente documento ratifica el compromiso que este mantiene con la nación: el de conseguir una justicia al alcance de los peruanos.



NIVEL ESTRATÉGICO: VALIDACIÓN DE MISIÓN, VISIÓN, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES

El nivel estratégico se refiere a las directrices que enmarcan el accionar del Poder Judicial y que se constituyen en el eje fundamental de su sistema de planificación. Su determinación hace necesario identificar y evaluar la posición de la institución en el presente, pues su finalidad es establecer el rumbo de acción que esta debe tomar para lograr ciertos cambios que permitan consolidar su trabajo e imagen en el entorno.

En ese sentido, el nivel estratégico considera los siguientes componentes:

- ◆ **Misión y Visión Institucional del Poder Judicial.**
- ◆ **Estrategias y Objetivos Generales.**

Estos se han definido a partir de la información primaria y secundaria, recopilada, analizada y sistematizada durante el tiempo de ejecución de la consultoría. Además, su definición ha estado sujeta a un proceso de validación inicial, ya que se revisaron con un equipo técnico del Poder Judicial y se presentaron al Congreso Nacional de Magistrados.



1. Visión y Misión Institucional validada del Poder Judicial:

Misión

Somos un Poder del Estado autónomo e independiente con sujeción a la Constitución y a las Leyes.

Imparte el servicio de justicia a la sociedad a través de sus órganos jurisdiccionales, para resolver y/o definir conflictos e incertidumbres con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia de los Derechos Humanos con la finalidad de lograr la paz social y la seguridad jurídica, como factores de desarrollo del país.

Visión

Ser un Poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario; confiable, democrático, y legitimado ante el pueblo, que brinde sus servicios de manera eficiente, eficaz; moderno, predecible y desconcentrado administrativamente, comprometido en servir a los justiciables y a la comunidad en los procesos de su competencia dentro del contexto de un Estado constitucional de derecho, orientado a consolidar la paz social.

Sus integrantes ejercen sus funciones con ética, liderazgo, razonabilidad y responsabilidad ante la sociedad, para garantizar altos niveles de eficiencia, confianza y aceptación ciudadana, coadyuvando a fortalecer la imagen institucional.



2 Estrategias y Objetivos Generales validados.

Las estrategias se han identificado desde la particular perspectiva del Poder Judicial y han sido construidas a partir de la política transversal de justicia. Además, se les han asignado grados de prioridad para establecer su lógica de intervención y, con ello, su contribución al sistema. A partir del análisis detallado de los contenidos específicos de cada estrategia, se establecieron las primeras propuestas de objetivos generales. Su posterior validación y reformulación ha dado como resultado los objetivos generales que se presentan en el cuadro que se muestra a continuación. Los objetivos allí planteados enmarcan el horizonte temporal del Poder Judicial y hacen referencia a cambios en su dinámica interna con influencia directa sobre él.

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS GENERALES
Mejoramiento de la calidad judicial	Brindar al ciudadano un servicio judicial de calidad, eficiente, oportuno, efectivo, transparente, motivado y con carácter universal.
Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Ejercer una gestión judicial y administrativa moderna, eficiente, eficaz y descentralizada.
Lucha contra la corrupción	Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.



NIVEL PROGRAMÁTICO: VALIDACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS, TÁCTICAS, RESULTADOS DE IMPACTO E INDICADORES

El nivel programático se refiere al ámbito en que se establecen los objetivos específicos y tácticas que deben permitir alcanzar los objetivos generales planteados en el nivel estratégico. En este sentido, su función es servir de vínculo entre el nivel estratégico y el nivel operativo. Este nivel considera la formulación y validación de los siguientes componentes:

- ◆ **Objetivos Específicos.**
- ◆ **Acciones o Tácticas.**
- ◆ **Resultados de impacto**
- ◆ **Indicadores de Impacto.**

1. Objetivos Generales y Objetivos Específicos.

Objetivo General N° 1

Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.

Objetivos Específicos del Primer Objetivo General:

- 1.1. **Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.**
- 1.2. **Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.**
- 1.3. **Implementar la Reforma Procesal Laboral**
- 1.4. **Promover la sustitución de los actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades y sub especialidades.**
- 1.5. **Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.**

Objetivo General N° 2

Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada

Objetivos Específicos del Segundo Objetivo General:

- 2.1 **Implementar planes y programas de Descarga Procesal**
- 2.2 **Mejorar la gestión de proyectos de Inversión**
- 2.3 **Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal.**



2.5 - Acortar el Despacho Judicial

Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos.

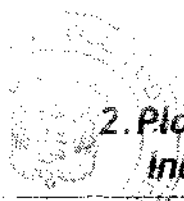
- 2.6 Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del Potencial Humano).
- 2.7 Promover la generación de iniciativas legislativas.
- 2.8 Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación (TICs).

Objetivo
General N° 3

Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.

Objetivos Específicos del Tercer Objetivo General:

- 3.1 Fortalecer la predictibilidad de la justicia, la sistematización de la jurisprudencia y consolidar la seguridad jurídica.
- 3.2 Fortalecer el control disciplinario.
- 3.3 Fortalecer la imagen institucional.
- 3.4 Fortalecer el Sistema Integrado Judicial para el monitoreo y control de los procesos judiciales



2. Plan Programática (Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Tácticas, Resultados de Impacto e Indicadores).

OBJETIVO GENERAL 1	RESULTADOS (metas) DE IMPACTO	INDICADORES
brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.	Al 2018 ¹ el 100% de la población de sectores excluidos ² , tiene acceso a los servicios del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • % de beneficiarios en zonas de extrema pobreza. • % de beneficiarios de lenguas nativas. • % de beneficiarios que viven en zonas geográficas inaccesibles. • % de órganos jurisdiccionales creados en zonas geográficas de difícil acceso.
	Al 2018 se obtiene un logro de 90% en la <u>calidad</u> de los procesos judiciales. ³	<ul style="list-style-type: none"> • % de resoluciones confirmadas en relación al total de apeladas. • % de procesos realizados dentro de los plazos establecidos. • % de reducción procesos declarados nulos.
	Al 2015 se obtiene un logro de 30% de satisfacción de los usuarios del Poder Judicial. ^{4 5}	<ul style="list-style-type: none"> • % de usuarios satisfechos en sondeos de opinión pública.
	Al 2013 se reduce en un 30% el número de quejas tramitadas ante el órgano de control. ⁶	<ul style="list-style-type: none"> • % de reducción de quejas presentadas en distintas instancias.
	Al 2018 se reduce en 50% el promedio de duración de los expedientes judiciales, apelaciones y expedientes en ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • # de expedientes por año. • Tiempo promedio por materia de los procesos judiciales.
	Al 2018 se incrementa en 50% la producción judicial de sentencias.	<ul style="list-style-type: none"> • # de casos resueltos en relación al total de casos ingresados al año. • # de casos resueltos en relación al total de casos ingresados en años anteriores.
	Al 2018, el 50% de los distritos judiciales aplican un nuevo modelo procesal en materia civil, comercial y de familia. ⁷	<ul style="list-style-type: none"> • # de órganos jurisdiccionales que implementan un nuevo modelo procesal civil. • # de órganos jurisdiccionales que implementan un nuevo modelo procesal comercial. • # de órganos jurisdiccionales que implementan un nuevo modelo procesal de familia.

¹ 2018 como fecha propuesta.

² Zonas rurales, urbanos marginales, violencia familiar, etc.

³ Actualmente al 70% (JDH)

⁴ GALINDO, Pedro. "Percepción pública sobre los sistemas de justicia para las Américas" <http://www.dh.lajhora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/D.F.Judicial.95.htm>

Se aprecia que dicho estudio, el 78,6% de los encuestados tiene poca o nada confianza en el Poder Judicial Peruano. Siendo el 16,5% el porcentaje de aquellos que confían en dicho poder del Estado.

⁵ U de Lima dice 5% y Apoyo 15%

⁶ De acuerdo a la OCMA, hay varias estadísticas sobre las quejas que se reciben: <http://ocma.pj.gob.pe/index.asp?warp=esta&idTipo=5&action=View&cmbAnio=2008>.

⁷ Mapa de los Distritos Judiciales del Perú: <http://www.pj.gob.pe/cortesuperior/index.asp?opcion=mapa>



Objetivo Específico: 1.1 Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
1.1.1 Racionalizar y formalizar los procedimientos de los servicios judiciales, con énfasis en el Servicio de Notificaciones. ⁸	- # de procedimientos formalizados anualmente	6 años	2009	2014	GSJR/GP
	- # procedimientos informatizados anualmente.	6 años	2010	2015	GSJR/GI
	- % de las notificaciones son entregadas dentro de las 48 hrs. de ser emitidas.	5 años	2009	2013	- GSJR/GI
	- % de personal capacitado.	3 años	2009	2011	GSJR/GPEJ
1.1.2 Ejecutar procesos de capacitación especializada al personal responsable de los servicios judiciales.	- # de eventos de capacitación ejecutados.	3 años	2009	2011	GSJR/GPEJ
	- % de los servicios judiciales monitoreados y evaluados.	Permanente	2009	2018	GSJR
1.1.3 Monitorear y evaluar permanentemente la prestación de los servicios judiciales.	- % de los servicios judiciales monitoreados y evaluados.	Permanente	2009	2018	GSJR
1.1.4 Constituir y/o implementar el servicio de intérpretes en zonas prioritarias que se requieran, promoviendo la capacitación de los operadores de justicia en la lengua oficial de la zona.	- % de Cortes Superiores que cuentan con intérpretes en lengua nativa.	Permanente	2009	2018	GSJR
1.1.5 Implementar el Centro de Atención al Usuario Judicial en el ámbito nacional.	- % de sedes judiciales con centros de atención al usuario.	5 años	2010	2014	GP/GSJR
	- # de usuarios atendidos.	Permanente	2011	2018	GSJR
1.1.6 Desconcentrar los Servicios Judiciales.	- % centros de atención al usuario en lugares retirados y de alta densidad poblacional.	7 años	2009	2015	GSJR/OI/GI
	- % de servicios brindados por cada punto de atención.	Permanente	2009	2018	GSJR
1.1.7 Implementar el Registro Nacional Judicial.	- % de Cortes Superiores de Justicia cuentan con Registros Distritales Judiciales implementados.	4 años	2009	2012	GSJR/GI
	- % de procedimientos formalizados en RENAJU	4 años	2009	2012	GSJR/GP
1.1.8 Establecer, mantener y actualizar la tasa y arancel judicial cero en zonas judiciales de extrema pobreza cuando corresponda.	- % de localidades ubicadas en zonas de extrema pobreza son atendidos gratuitamente.	5 años	2009	2013	GSJR
1.1.9 Crear, convertir, reubicar o fortalecer órganos jurisdiccionales en el ámbito nacional de acuerdo con	- # de Órganos Jurisdiccionales creados y fortalecidos según necesidades y recursos.	Permanente	2009	2018	CE/GG

⁸ Administrativo.



Objetivo Específico: 1.1 Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable
las necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> - % de Órganos Jurisdiccionales creados y fortalecidos que se han implementado. - % de Órganos Jurisdiccionales convertidos y reubicados según necesidades. 				
1.1.10 Capacitar con enfoque intercultural a jueces de paz del sistema de justicia estatal	- # de operadores de justicia de paz de distritos judiciales que participan en procesos de capacitación especializada	7 años	2012	2018	CE/ONAJUP/GG
1.1.11 Sistematizar buenas prácticas y la jurisprudencia con tratamiento uniforme en los juzgados de paz.	- # de investigaciones, prácticas y resoluciones judiciales con enfoque intercultural.	7 años	2012	2018	CE/ONAJUP/GG
1.1.12 Fortalecer las capacidades de los operadores de la justicia de paz.	- # de operadores de justicia de paz que han desarrollado capacidades	7 años	2012	2018	CE/ONAJUP/GG

Objetivo Específico: 1.2 Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.⁹

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable
1.2.1. Ejecutar el cronograma de implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el ámbito nacional.	- % de Cortes Superiores de Justicia con Nuevo Código Procesal Penal implementado.	5 años	2009	2013	CE/ETI/CSJ/GG
1.2.2. Fortalecer el proceso de liquidación de expedientes penales tramitados bajo el código de procedimientos penales y/o el Decreto Legislativo N° 124 así como normas conexas.	- % de Cortes Superiores donde se ha implementado el Nuevo Código Procesal Penal, han liquidado sus expedientes penales.	7 años	2009	2015	CSJ/ETI/GG
1.2.3. Desarrollar y fortalecer programas orientados al cambio de actitudes conforme a la nueva cultura procesal.	- # de programas anuales desarrollados por Distrito Judicial, para el cambio de la cultura procesal institucional.	Permanente	2009	2018	CSJ/ETI/GG
1.2.4. Implementar un sistema de información homogéneo, confiable e interconectado dentro del Poder Judicial y con otras entidades del Sistema de Administración de	- % de las Cortes Superiores de Justicia interconectadas dentro del Poder Judicial y otras entidades.	3 años	2011	2013	GI/GSJR

⁹ Al 2013



Objetivo Específico: 1.2 Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.⁹

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable
Justicia que responda a las necesidades de trabajo del Nuevo Código Procesal Penal.					
1.2.5. Implementar actuaciones procesales por video audiencias (video conferencia) y otros medios de comunicación modernos legalmente admitidos.	- % de órganos jurisdiccionales que cuentan con equipos de comunicación con tecnología de avanzada.	5 años	2009	2013	GI
1.2.6. Fortalecer el despacho judicial de los órganos jurisdiccionales bajo el nuevo código procesal penal, implementados.	- # de acciones de fortalecimiento en órganos jurisdiccionales.	5 años	2010	2014	CSJ/ETI/GG

Objetivo Específico: 1.3 Implementar la Reforma Procesal Laboral.¹⁰

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad responsable
1.3.1. Implementación de los despachos judiciales conforme a la nueva ley procesal del trabajo	- % de Cortes Superiores de Justicia con Nueva Ley Procesal del Trabajo.	Permanente	2010	2018	CE/ETI/CSJ/GG
1.3.2. Implementar un sistema de información de la labor de los órganos jurisdiccionales de la especialidad laboral que responda a las necesidades de trabajo de la Nueva Ley Procesal del Trabajo	- % de las Cortes Superiores de Justicia que cuentan con el sistema de información.	Permanente	2010	2018	GI/GSJR
1.3.3. Implementar actuaciones procesales por video audiencias (video conferencia) y otros medios de comunicación modernos legalmente admitidos.	- % de órganos jurisdiccionales que cuentan con equipos de comunicación con tecnología de avanzada.	Permanente	2010	2018	GI
1.3.4. Fortalecer el despacho judicial de los órganos jurisdiccionales implementados bajo la nueva ley procesal del trabajo.	- # de acciones de fortalecimiento en órganos jurisdiccionales.	Permanente	2010	2018	CSJ/ETI/GG
1.3.5. Implementar un programa de desarrollo de capacidades para la implementación del nuevo despacho judicial laboral	- Programa implementado en los distritos judiciales con la Nueva Ley Procesal del Trabajo	Permanente	2010	2018	CSJ/ETI/GG

¹⁰ Al 2013



Objetivo Específico: 1.4 Promover la sustitución de los actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades y sub especialidades

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
1.4.1. Diseñar propuestas orientadas a la sustitución de los actuales sistemas procesales escritos por sistema procesales basados en la oralidad.	- # de propuestas de sustitución de los sistemas procesales escritos.	3 años	2012	2014	Sala Plena de la Corte y Consejo Ejecutivo del P.J. Suprema
1.4.2. Propiciar la iniciativa legislativa que implemente la oralización en todos los procesos judiciales con participación de jueces.	- # de iniciativas legislativas presentadas - # de Procesos judiciales oralizados. - # de Sistemas Procesales implementados.	3 años	2012	2014	Sala Plena de la Corte Suprema

Objetivo Específico: 1.5 Mejorar y racionalizar de los procesos de gestión del trámite jurisdiccional

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
1.5.1. Mapeo (identificación) de los trámites jurisdiccionales que por su relevancia nacional, regional, de especialidad o de recurrencia deben estar en un proceso permanente de monitoreo, racionalización y mejora. (Procesos Sensibles)	- % de procesos judiciales identificados y priorizados.	4 años	2009	2012	CSJ/GP/GSJR
1.5.2. Análisis de los procesos de gestión en los trámites jurisdiccionales jerarquizados en el mapeo, con identificación de áreas y puntos críticos sujetos a mejora continua.	- % de procedimientos judiciales priorizados descritos.	4 años	2009	2012	CSJ/GP/GSJR
1.5.3. Formación de equipos para el permanente y sostenido trabajo de formulación de propuestas de mejora administrativa, legislativa y/o procedimental de los procesos de gestión jurisdiccional.	- Propuesta de modificación de plazos de procesos judiciales por la Corte Suprema de Justicia.	4 años	2009	2012	CSJ/GP/GSJR
	- Propuesta consolidada a nivel nacional de procesos priorizados con nuevos plazos reales.	3 años	2013	2015	CSJ/GP/GSJR

OBJETIVO GENERAL 2	RESULTADOS (metas) DE IMPACTO	INDICADORES
<p>Proveer una gestión administrativa moderna, eficiente, ágil y transparente.</p>	Al año 2018 el 100% de los Sistemas Administrativos se han desconcentrado, en concordancia con la normatividad de los respectivos órganos rectores.	<ul style="list-style-type: none"> • % de Sistemas Administrativos Desconcentrados por año. • # de competencias y atribuciones desconcentradas en relación al total.
	Al 2015 el 80% de los Procedimientos se hallan optimizados.	<ul style="list-style-type: none"> • % de Procedimientos que han sido racionalizados. • % de Procedimientos que han sido implementados.
	Al año 2018 concluir con el 100% de la interconexión informática de los Órganos Jurisdiccionales.	<ul style="list-style-type: none"> • % de Órganos Jurisdiccionales interconectados por año. • # de trabajadores que tienen acceso al sistema interconectado.
	Al 2013 se obtiene el 4% del Presupuesto General de la República (PGR).	<ul style="list-style-type: none"> • % de incremento anual en la participación de presupuesto del Poder Judicial, en relación al PGR, financiado con recursos ordinarios.
	Al 2018 el 100% de distritos judiciales funcionan interconectados con el Sistema Informático de Integración Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • # de Cortes Superiores interconectadas.
	Al año 2013 las acciones de control preventivo son superiores en 50% a las acciones de control posterior.	<ul style="list-style-type: none"> • # de acciones de control preventivo programadas por año. • % de disminución de hallazgos en los controles posteriores.
	Al 2018 el 100% de los trabajadores administrativos y de órganos jurisdiccionales están capacitados.	<ul style="list-style-type: none"> • % de trabajadores capacitados en relación al total.



Objetivo Específico: 2.1 Implementar planes y programas de Descarga Procesal

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.1.1. Fortalecer el Plan Nacional de descarga procesal.	<ul style="list-style-type: none"> - % de incremento anual en resolución de expedientes. - % de Órganos Jurisdiccionales con estándar de carga razonable. - % de expedientes resueltos por el órgano jurisdiccional respecto a su carga procesal 	Permanente	2009	2018	GP
2.1.2. Realizar anualmente el Inventario Nacional de expedientes principales, cuadernos y/o incidentes en todos los órganos jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de cada distrito judicial en el aplicativo informático respectivo 	Permanente	2009	2018	CE/CSJ/GG

Objetivo Específico: 2.2 Mejorar la gestión de proyectos de inversión

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.2.1. Dotar y/o implementar mejoras en Infraestructura inmobiliaria, equipamiento y transporte a los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial de acuerdo a su realidad geográfica. ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> - # de locales con infraestructura adecuada, de acuerdo a necesidades y recursos financieros. 	Permanente	2009	2018	OI/GP
	<ul style="list-style-type: none"> - # de locales con equipamiento y transporte adecuado de acuerdo a necesidades y recursos. 	Permanente	2009	2018	OI/GAF
2.2.2. Fortalecer la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) y las Unidades Formuladoras.	<ul style="list-style-type: none"> - % de Personal técnico especializado en proyectos de inversión. 	Permanente	2009	2018	GP/GPEJ/CSJ
2.2.3. Promover la formulación de Proyectos de Inversión Pública.	<ul style="list-style-type: none"> - % de Estudios de Pre-Inversión, Inversión y Post-inversión desarrollados por terceros. 	Permanente	2009	2018	GP/GAF/CSJ
	<ul style="list-style-type: none"> - % de Estudios de Pre-Inversión, Inversión y Post-inversión desarrollados institucionalmente. 	Permanente	2009	2018	GP/CSJ

¹¹ Priorizando a las provincias, realizando en su caso alianzas estratégicas que pudieran corresponder.



Objetivo Específico: 2.3 Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal.

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.3.1 Elaborar una propuesta legislativa que establezca un porcentaje del Presupuesto General de la República a favor del Poder Judicial y gestionar su aprobación en el Congreso de República.	- Propuesta legislativa presentada al Congreso Nacional de la República	2 años	2011	2012	Sala Plena de la Corte Suprema/GG
2.3.2 Implementar Unidades Ejecutoras en los distritos judiciales.	- Porcentaje de Cortes Superiores de Justicia que se constituyen en Unidades Ejecutoras.	8 años	2011	2018	GP/GAF/GPEJ
2.3.3 Implementar el presupuesto bajo el enfoque de resultados.	- Programación y Formulación del presupuesto bajo el enfoque de resultados para el 2012 - 2014.	5 años	2009	2014	GP/GAF/GPEJ
2.3.4 Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación, permanentes y eventuales.	- Porcentaje de recuperación de multas - Porcentaje de recuperación de depósitos	Permanente	2009	2018	GSJR
2.3.5 Crear un Sistema automatizado de control de la recaudación de fondos propios y fortalecimiento de ejecución coactiva.	- Porcentaje de CSJ que cuentan con un sistema de control automatizado.	4 años	2012	2015	GSJR/GI
	- Porcentaje de CSJ que cuentan con áreas de ejecución coactiva fortalecidas.	4 años	2012	2015	GSJR/GI
2.3.6 Diseñar e implementar Procesos y Procedimientos orientados a optimizar la programación, ejecución y evaluación presupuestaria institucional.	- # de manuales de procedimientos	Permanente	2009	2018	GP/GAF/GPEJ
2.3.7 Alcanzar altos niveles en la gestión presupuestaria institucional.	- Nivel de calificación anual de la gestión presupuestaria institucional.	Permanente	2009	2018	GP/GAF/GPEJ
2.3.8 Desarrollar un programa descentralizado de fortalecimiento de las capacidades y aptitudes en gestión presupuestaria.	- Programa anual de capacitación para las CSJ.	Permanente	2009	2018	GPEJ/GP

Objetivo Específico: 2.4 Modernizar el Despacho Judicial.

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.4.1. Rediseñar la estructura y funcionamiento del despacho judicial de los órganos jurisdiccionales de todos los niveles, excepto la especialidad penal y laboral bajo	- % de Órganos Jurisdiccionales cuentan con nueva organización del despacho judicial.	7 años	2012	2018	Comisión Jueces/CIJ/GG



Objetivo Específico: 2.4 Modernizar el Despacho Judicial.

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
el nuevo código procesal penal y nueva ley procesal del trabajo.					
2.4.2. Implementar un programa de inducción y capacitación al nuevo despacho judicial para jueces y personal jurisdiccional.	- % de trabajadores capacitados por niveles.	7 años	2012	2018	CIJ/GPEJ
2.4.3. Crear e implementar la Oficina de Medición del Desempeño Jurisdiccional	- Oficina implementada	1 año	2012	2012	CE/GP

Objetivo Específico: 2.5 Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos.

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.5.1. Rediseñar y optimizar la Organización Administrativa del Poder Judicial.		Permanente	2009	2018	CSJ/GP
2.5.2. Optimizar y formalizar los procedimientos administrativos existentes.	- # de manuales de procedimientos administrativos aprobados.	Permanente	2009	2018	GP/GAF/GPEJ
2.5.3. Implementar el nuevo modelo organizacional desconcentrado del Poder Judicial, su reglamento y manual de organizaciones y funciones.	- Reglamento de Organización de Funciones y Manuales de Organización de Funciones aprobados.	Permanente	2009	2018	CSJ/GP
2.5.4. Implementar un Sistema Integrado de Gestión Administrativa que involucre a todos los niveles del Poder Judicial.	- # de Dependencias Interconectadas al Sistema Integrado de Gestión Administrativa	2 años	2012	2013	GP/GI/GAF/GPEJ
2.5.5. Fortalecer el Sistema de Estadística del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial.	- # de Indicadores definidos.	3 años	2011	2013	CSJ/GP/GI
	- Estándares de carga y producción judicial por Corte Superior de Justicia.	2 años	2012	2013	CSJ/GP/GI



Objetivo Específico: 2.6 Fortalecer de la gestión de los recursos humanos (gestión del Potencial Humano).					
Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
Desconcentrar y fortalecer la ejecución de los Procesos Técnicos de Personal, vinculados con el reclutamiento, permanencia y cese del personal.	- % de atribuciones y facultades desconcentrables, transferidas a cada Corte Superior de Justicia.	Permanente	2009	2018	GG / GPEJ / GP
2.6.2. Desarrollar Programas de Capacitación dirigido a jueces y al personal del Poder Judicial de acuerdo al perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.	- # de Eventos de Capacitación anuales en cada Corte Superior de Justicia. - # de personal capacitado.	Permanente	2009	2018	GPEJ / GAF
2.6.3. Elaborar un sistema de motivación, incentivos y premiación dirigido al personal administrativo del Poder Judicial así como fortalecer el correspondiente al jurisdiccional.	- # Eventos anuales por Corte Superior de Justicia. - # de personal con reconocimiento otorgado por año.	Permanente	2009	2018	GPEJ / GAF
2.6.4. Optimizar la asignación de personal jurisdiccional y administrativo de acuerdo con su formación académica y especialidad.	- % del incremento de Trabajadores ubicados de acuerdo a su especialidad.	Permanente	2009	2018	GPEJ / GAF
2.6.5. Establecer y mantener un sistema de acceso a la magistratura en calidad de supernumerario y auxiliares jurisdiccionales.	- Cuadro de méritos actualizado por Corte Superior de Justicia.	Permanente	2009	2018	GPEJ / GAF
2.6.6. Fortalecer y mantener la aplicación del sistema de méritos.	- # de jueces adecuados a la meritocracia por Corte Superior de Justicia.	Permanente	2009	2018	GPEJ / GAF
2.6.7. Desarrollar e implementar mecanismos de saneamiento de los pasivos laborales	- # de personal beneficiado. - # de personal con pasivos cancelados.	Permanente	2009	2018	GPEJ / GAF

Objetivo Específico: 2.7 Promover la generación de iniciativas legislativas.					
Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.7.1 Instituir mecanismos para propiciar la participación de jueces respecto a los vacíos y deficiencias legislativas que encuentren en el ejercicio de sus funciones, así como de las contradicciones e incompatibilidades constitucionales.	- # de mecanismos para la participación de Jueces.	Permanente	2009	2018	CIJ/ CE



Objetivo Específico: 2.7 Promover la generación de Iniciativas legislativas.

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.7.2 Instalar mecanismos para promover propuestas de iniciativas legislativas por parte de jueces y personal Jurisdiccional del Poder Judicial orientados a perfeccionar la legislación vigente para su consideración de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.	- # de mecanismos para la participación de Jueces. - % de iniciativas legislativas formalizadas por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.	Permanente	2009	2018	SPCS/CE/CIJ
2.7.3 Proponer modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley de Carrera Judicial que permitan fortalecer y mejorar la administración de justicia.	- % de propuestas de modificación.	Permanente	2009	2018	SPCS/GG

Objetivo Específico: 2.8 Fortalecer e implementar del uso de tecnologías de Información y comunicación (TICs).

Acciones ó Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.8.1 Interconexión de todos los Órganos Jurisdiccionales a través de una Red Nacional de voz y datos.	- % de Órganos Jurisdicciones interconectados a la Red de Voz y Datos.	Permanente	2009	2018	GI
2.8.2 Consolidación e implementación a nivel nacional de las Aplicaciones Informáticas disponibles.	- % de Aplicativos Implementados a nivel nacional.	Permanente	2009	2018	GI
	- # de órganos jurisdiccionales con expediente digital - # de órganos jurisdiccionales con notificación electrónica implementada	7 años	2012	2018	GI
2.8.3 Estandarizar las Aplicaciones Informáticas Administrativas y Jurisdiccionales, así como las Bases de Datos.	- % de Aplicativos estandarizados y Base de Datos única.	5 años	2009	2013	GI
2.8.4 Diseñar e implementar el Portal del Poder Judicial como medio interactivo de comunicación de la ciudadanía, instituciones asociadas al Sistema de Justicia, Jueces y personal en general con el Poder Judicial.	- Plataforma de Portal implementada	3 años	2010	2012	GI
2.8.5 Ampliar la cobertura del Convenio para acceder en línea al Sistema Peruano de Información Jurídica.	- % de jueces y personal jurisdiccional con acceso al Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ.	Permanente	2009	2018	GI



Objetivo Específico: 2.8 Fortalecer e implementar del uso de tecnologías de información y comunicación (TICs).

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
2.8.6 - Promover el uso de Bibliotecas Jurídicas Virtuales a través de Convenios con Universidades y otras instituciones afines.	- # de jueces y personal jurisdiccional con acceso a las Bibliotecas Virtuales.	Permanente	2009	2018	GI/GPEJ/CIJ



<p>Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.</p>	<p>Al 2018, el 40% de ciudadanos¹² tiene una percepción positiva de la gestión del Poder Judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de aprobación de la gestión en sondeos o encuestas ciudadanas. (población general). • % de aprobación de la gestión en sondeos o encuestas dirigidas a usuarios del sistema judicial (tomando en cuenta su rol).
	<p>Al 2018, el 100% de las denuncias por corrupción se ha procesado dentro de los plazos legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de casos denunciados que han sido resueltos dentro de los plazos legales, en relación al total.
	<p>Al 2018 todas las Cortes Superiores contarán con un área de Imagen Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de Cortes Superiores de Justicia con áreas de Imagen Institucional implementadas.
	<p>Al 2018 el 100% de los intentos de corrupción a miembros del Poder Judicial han sido denunciados directamente por ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de tentativas de corrupción denunciadas. • % de incremento de denuncias realizadas por jueces y servidores jurisdiccionales. • # de casos identificados en sondeos anónimos internos.
	<p>Al 2018 se logra un incremento anual de 100%¹³ del número de visitantes a la página Web del Poder Judicial a través de la cual se mantiene informados los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de incremento de visitas de usuarios a la página WEB.
	<p>Al 2018 el Poder Judicial publica el 100% de sentencias consentidas o ejecutoriadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de sentencias publicadas con respecto a las emitidas.

¹² Entendiéndose como ciudadanía al total de la población existente.

¹³ La página web del Poder Judicial recibe 12000 visitas al día (2008)



Objetivo Específico: 3.1 Fortalecer la predictibilidad de la justicia, la sistematización de la jurisprudencia y consolidar la seguridad jurídica.

Acciones ó Tácticas		Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
3.1.1	Crear e implementar la Corte Superior Nacional	- Corte Superior Nacional implementada	1 año	2012	2012	SPCS
3.1.2	Promover la realización de Plenos Casatorios por especialidad.	- # de Plenos Casatorios por año.	Permanente	2009	2018	SPCS
3.1.3	Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales.	- # de Plenos Jurisdiccionales	Permanente	2009	2018	CSJ/CIJ
3.1.4	Sistematizar y difundir la jurisprudencia de al Corte Suprema y de las Cortes Superiores	- % jurisprudencia digitalizada	Permanente	2009	2018	GI/CIJ
		- % dependencias jurisdiccionales con acceso a la jurisprudencia.	Permanente	2009	2018	GI/CIJ

Objetivo Específico: 3.2 Fortalecer el control disciplinario.

Acciones ó Tácticas		Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
3.2.1	Aprobar y mantener actualizado el reglamento de organización, funciones y de procedimiento disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) del Poder Judicial.	- Documento aprobado	6 meses	2009	2009	CE
		- # de actualizaciones	9 años	2010	2018	CE
3.2.2	Instalar e implementar el Comité de Ética Judicial	- Consejo Instalado y funcionando	6 meses	2009	2009	SPCS
3.2.3	Contar con jueces especializados dedicados exclusivamente a la inspección	- # de jueces inspectores designados	3 años	2012	2014	SPCS
3.2.4	Optimizar los procedimientos, normativa, procesos y sistemas de información de la OCMA y las ODECMAS.	- % de procedimientos racionalizados. - Un sistema de información implementado.	3 años	2009	2011	SPCS
3.2.5	Promover una Red de Información Anticorrupción con las otras entidades del Sistema de Administración de Justicia (SAJ).	- # de entidades interconectadas dentro de la Red Anticorrupción.	3 años	2012	2014	GI/GSJR



Objetivo Específico: 3.3 Fortalecer la imagen institucional.

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
3.3.1 Mejorar la imagen e implementar programas de difusión de carácter institucional.	<ul style="list-style-type: none"> - # de programas de difusión por Cortes. - # de Cortes con Manual de difusión. 	Permanente	2009	2018	CSJ / Oficina de Imagen
3.3.2 Creación y fortalecimiento de las áreas de imagen y prensa en las Cortes.	<ul style="list-style-type: none"> - % de Cortes que cuentan con una oficina de imagen institucional. 	4 años	2009	2012	CSJ / GG / Oficina de Imagen
3.3.3 Establecer líneas de base sobre la percepción ciudadana respecto a cada Corte Superior de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> - % de aceptación ciudadana, en cada Corte Superior de Justicia. - Seguimiento semestral a la línea de base de la percepción ciudadana por cada Corte Superior de Justicia. 	2 años	2011	2012	Oficina de Imagen / CSJ / GG
3.3.4 Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - # de eventos de difusión y capacitación por año en cada Distrito Judicial. - Desarrollar campañas de información sobre los procedimientos judiciales dirigido a la colectividad a través de los medios de comunicación. (Centros Educativos y otras instituciones que lo soliciten). - # de Campañas de información anuales, en cada Distrito Judicial sobre los procedimientos judiciales dirigida a la colectividad. 	Permanente	2009	2018	Oficina de Imagen CSJ/GPEJ/ GAF
3.3.5 Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> - # de programas televisivos y radiales a nivel nacional, de difusión periódica. 	Permanente	2009	2018	CSJ/GG/Oficina de Imagen

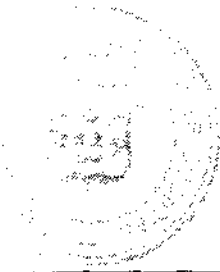
Objetivo Específico: 3.4 Fortalecer el Sistema Integrado Judicial para el monitoreo y control de los procesos judiciales

Acciones o Tácticas	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
3.4.1. Fortalecimiento, implementación y consolidación del Sistema Integrado Judicial (SIJ).	<ul style="list-style-type: none"> - % de Dependencias Judiciales interconectadas al Sistema Integrado Judicial. 	Permanente	2009	2018	GI
	<ul style="list-style-type: none"> - # de usuarios que acceden al portal web 	Permanente	2009	2018	GI



Objetivo Específico: 3.4 Fortalecer el Sistema Integrado Judicial para el monitoreo y control de los procesos judiciales

Acciones o Factores	Indicadores	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad responsable
	- # de justiciables que acceden al expediente judicial a través del portal web.	Permanente	2011	2018	GI
3.4.2. Desarrollar y mantener una plataforma de comunicación que integre los sistemas y datos del SIJ (Poder Judicial) con los sistemas y datos del MP, INPE, MINJUS y PNP progresivamente, entre otras entidades.	- # de Convenios con Instituciones afines con el Poder Judicial. (sistemas judiciales, integración en el SIJ)	Permanente	2009	2018	GI/GSJR



III. INFORMACIÓN HISTÓRICA: FUENTES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE DATOS REFERIDOS A LOS INDICADORES

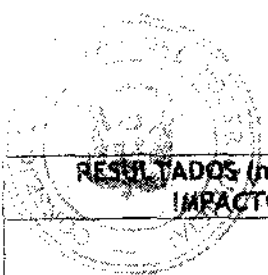
La información histórica disponible en relación con cada uno de los indicadores identificados no ha sido accesible, pues corresponde a un plan estratégico vinculado a la gestión interna del Poder Judicial, sin embargo, se ha podido establecer sus posibles fuentes y obtenerla requerirá de todo un proceso futuro que siga los procedimientos necesarios para hacerlo (permisos, cartas de autorización, entrevistas, etc.).

OBJETIVO GENERAL 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.

RESULTADOS (metas) DE IMPACTO	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACIÓN
Al 2018 ¹⁴ , el 100% de la población de sectores excluidos ¹⁵ , tiene acceso a los servicios del Poder Judicial.	• % de beneficiarios en zonas de extrema pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en el área de Estadística. • Informes y/o datos que estarían en la Gerencia de Servicios Judiciales.
	• % de beneficiarios de lenguas nativas.	
	• % de beneficiarios que viven en zonas geográficas inaccesibles	
	• % de órganos jurisdiccionales creados en zonas geográficas de difícil acceso.	
Al 2018 se obtiene un logro del 90% en la <u>calidad</u> de los procesos judiciales.	• % de resoluciones confirmadas en relación al total de apelados.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en el área de Estadística. • Informes y/o datos que estarían en la Gerencia de Servicios Judiciales.
	• % de procesos realizados dentro de los plazos establecidos.	
	• % de reducción de procesos declarados nulos.	
Al 2015 se obtiene un logro del 10% de satisfacción de los usuarios del Poder Judicial.	• % de usuarios satisfechos en sondeos de opinión pública.	• Informes y/o datos que estarían en el área de Imagen institucional.
Al 2013 se reduce en un 30% el número de quejas tramitadas ante el órgano de control.	• % de reducción de quejas presentadas en distintas instancias.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en la Oficina de Control de la Magistratura • Informes y/o datos que estarían en las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura.
Al 2018 se reduce en 50% el promedio de duración de los expedientes judiciales, apelaciones y expedientes en ejecución.	• # de expedientes por año.	• Informes y/o datos que estarían en la oficina de Informática.
	• Tiempo promedio por materia de los procesos judiciales.	

¹⁴ Como fecha propuesta.

¹⁵ Sectores rurales, urbanos marginales, violencia familiar, etc.



RESULTADOS (metas) DE IMPACTO	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACIÓN
Al 2018 se incrementa en un 50% la producción judicial de sentencias.	<ul style="list-style-type: none"> # de casos resueltos en relación al total de casos ingresados al año. # de casos resueltos en relación al total de casos ingresados en años anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes y/o datos que estarían en el área de Estadística.
Al 2018, el 50% de los distritos judiciales aplican un nuevo modelo procesal en materia civil, comercial y de familia. ¹⁶	<ul style="list-style-type: none"> # de órganos jurisdiccionales que implementan un nuevo modelo procesal. 	<ul style="list-style-type: none"> Dato nuevo.

OBJETIVO GENERAL 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada

RESULTADOS (metas) DE IMPACTO	INDICADORES	FUENTE DE INFORMACIÓN
Al año 2013, el 100% de los Sistemas Administrativos se han Desconcentrado, en concordancia con la normatividad de los respectivos órganos rectores.	<ul style="list-style-type: none"> % de Sistemas Administrativos Desconcentrados por año. # de competencias y atribuciones desconcentradas en relación al total. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes y/o datos que posee cada área.
Al 2015 el 80% de los Procedimientos se hallan optimizados.	<ul style="list-style-type: none"> % de Procedimientos que han sido racionalizados. % de Procedimientos que han sido implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes y/o datos que estarían en el área de Racionalización.
Al año 2018 concluir con el 100% de la interconexión informática de los Órganos Jurisdiccionales.	<ul style="list-style-type: none"> % de Órganos Jurisdiccionales interconectados por año. # de trabajadores que tienen acceso al sistema interconectado. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Informática.
Al 2013 se obtiene el 4% del Presupuesto General de la República.	<ul style="list-style-type: none"> % de incremento anual en la participación de presupuesto del Poder Judicial, en relación al PGR, financiado con recursos ordinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes y/o datos que posee el área de Presupuesto.
Al 2018 el 100% de distritos judiciales funcionan interconectados con el Sistema Informático de Integración Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> # de Cortes Superiores interconectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes y/o datos que posee el área de Gerencia de Informática.
Al año 2013 las acciones de control preventivo son superiores en 50% a las acciones de control posterior.	<ul style="list-style-type: none"> # de acciones de control preventivo programadas por año % de disminución en de hallazgos en los controles posteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes y/o datos que estarían en la Oficina de Control de la Magistratura. Informes y/o datos que estarían en las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura.



<p>Al 2018, el 100% de los trabajadores administrativos y de órganos jurisdiccionales están capacitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de trabajadores capacitados en relación al total. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que posee la Gerencia de Personal.
--	---	---

OBJETIVO GENERAL 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.

<p>Al 2018, el 40% de los ciudadanos¹⁷ tiene una percepción positiva de la gestión del Poder Judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de aprobación de la gestión en sondeos o encuestas ciudadanas. (población general). • % de aprobación de la gestión en sondeos o encuestas dirigidas a usuarios del sistema judicial (tomando en cuenta su rol). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversas encuestas y sondeos realizados por: la Universidad de Lima, Apoyo, CPI, PUCP. • Sondeos o encuestas que la Oficina de Imagen institucional del Poder Judicial debería de tener.
<p>Al 2018, se ha procesado el 100% de las denuncias por corrupción dentro de los plazos legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de casos denunciados que han sido resueltos dentro de los plazos legales, en relación al total. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en la Oficina de Control de la Magistratura. • Informes y/o datos que estarían en las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura.
<p>Al 2018 todas las Cortes Superiores contarán con un área de Imagen Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de Cortes Superiores de Justicia con áreas de Imagen Institucional Implantadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en la Oficina de imagen y personal del Poder Judicial.
<p>Al 2018 el 100% de los intentos de corrupción a miembros del Poder Judicial son denunciados directamente por ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de tentativas de corrupción denunciadas. • % de incremento de denuncias realizadas por jueces y servidores jurisdiccionales. • # de casos identificados en sondeos anónimos internos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en la Oficina de Control de la Magistratura. • Informes y/o datos que estarían en las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura.
<p>Al 2018 se logra un incremento anual del 100%¹⁸ del número de visitantes a la página Web del Poder Judicial a través de la cual se mantiene informados los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de incremento de visitas de usuarios a la página WEB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en la Gerencia de Informática.
<p>Al 2018 el Poder Judicial publica el 100% de sentencias consentidas o ejecutoriadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de sentencias publicadas con respecto a las emitidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes y/o datos que estarían en la Gerencia de Informática, Oficina de Estadística. • Informe de producción judicial.

¹⁷ Entendiéndose como ciudadanía al total de la población existente.

¹⁸ La página web del Poder Judicial recibe 12000 visitas al día (2008)



ANEXOS

- **Fundamentación.**
- **Diagnóstico Estratégico.**
- **FODA.**



FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional

En la actualidad, el Poder Judicial se encuentra en un proceso de cambio estructural. Desde una perspectiva institucional, este retoma los lineamientos básicos de la propuesta global de política de justicia, señalados por la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus), el Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial y los Congresos Nacionales de Magistrados.

Dichos lineamientos han sido debatidos y analizados ampliamente por jueces de todos los niveles con la finalidad de establecer una ruta estratégica que evidencie tanto las particularidades del Poder Judicial como la contribución que sus propios miembros pudieran hacer a la reforma del sistema de justicia. En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial trasciende su función de marco estratégico y se convierte en un modelo de gestión integral que apunta al objetivo de una reforma integral del sistema de administración de Justicia

La Gestión dentro del Poder Judicial

Los cambios que se han suscitado en el Poder Judicial se encuentran directamente relacionados con su gestión institucional. Esta se ha visto determinada por tres sucesos fundamentales: (i) el cambio de enfoque en la planificación; (ii) la inaplicabilidad de la herramienta de gestión utilizada; y (iii) la reforma del sistema de administración de justicia.

El primero ha sido el paso de una gestión basada en la consecución de objetivos a una basada en la obtención de resultados. De hecho, el enfoque de planificación utilizado en los últimos años dentro del sector público ponía especial énfasis en los objetivos que una institución debía alcanzar y priorizaba el su cumplimiento en acciones inmediatas. En ese sentido un proceso de cambio, entendido como una reforma total de la estructura programática y operativa, se veía restringido, pues su horizonte temporal se limitaba al ámbito de lo inmediato.

Este enfoque se refleja en el instrumento de planificación utilizado en el sector público durante los últimos años, cuya orientación se expresa en el artículo 1° de la Ley del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (ley 28522): instrumento técnico de gobierno [...] orientado y ordenado por acciones necesarias para lograr objetivos estratégicos». Sin embargo, en los últimos años se ha venido impulsando la gestión por resultados en diferentes instituciones del Estado, en los que se ha enfatizado los efectos de todo proceso de planificación en la Institución, así como los del contexto dentro del cual interactúa. Este enfoque se encuentra en concordancia con los planteamientos de cambio o reestructuración dentro del Poder Judicial.

El segundo, relacionado con el primero, se ha dado por tres razones fundamentales: en primer lugar, la falta de representatividad de la herramienta utilizada, que no ha favorecido que los diversos actores del Poder Judicial se identifiquen con ella, en segundo lugar, la falta de articulación entre los diferentes componentes, que ha impedido visualizar el grado en que las acciones realizadas se correspondían con los objetivos generales; y, finalmente, la poca claridad con que se ha visualizado la jerarquía entre los



que ha impedido la priorización de las acciones. El tercero ha sido el mencionado proceso de reforma en el cual se encuentra inmerso el Poder Judicial, una de las instituciones centrales del sistema de administración de justicia. Su desarrollo ha partido de un análisis minucioso que ha permitido la identificación de la real situación de sus Instituciones, por un lado, y del rol que estas deben cumplir en el mencionado proceso, por el otro. De este modo, se ha podido establecer lineamientos estratégicos de acción o de política que sean adecuadas a sus particularidades.

En definitiva, estos sucesos han generado la necesidad de repensar la gestión institucional del Poder Judicial y han llevado a la propuesta de un modelo que posea características fundamentales como la integralidad de sus partes y la articulación de sus diferentes áreas y dependencias.

Un Modelo de Gestión Articulado

Sobre la base a lo expuesto, la apuesta del Poder Judicial se concentra en un modelo de gestión orientado a resultados que promueva:

- (i) *La sinergia de los diversos actores involucrados*, pues la planificación implica un proceso político y de negociación entre los actores y grupos que participarán de su ejecución. De hecho, la finalidad de modificar la estructura organizacional debe tener en cuenta el conjunto de correlaciones de fuerzas y relaciones de poder que se dan al momento de tomar decisiones y definir perspectivas.
- (ii) *La cohesión de los medios y acciones que responde a la planificación*, pues ellos se encuentran directamente relacionados con el objetivo final. En esto, ellos son los que procuran el horizonte o ruta del quehacer de la institución.
- (iii) *La respuesta a principios básicos sobre los que se sostiene*; es decir, aquellas directrices identificadas por la CERIAJUS, y el ANJ. Estas lo enmarcan y que constituyen la política transversal de Justicia, en base de la cual se definieron los Objetivos Generales del Poder Judicial.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE JUSTICIA	ESTRATEGIAS
Acceso a la Justicia	Mejoramiento del acceso a la Justicia
Reforma del Sistema Penal y Laboral	
Modernización del Despacho Judicial y la carga procesal	
Administración Presupuestal del Poder Judicial	Fortalecimiento de la Gestión Institucional
Gobierno, Organización y Descentralización del Poder Judicial	
Formación de Jueces y los Recursos Humanos	
Fortalecimiento autónomo independiente del Poder Judicial	
Adecuación Normativa de la Justicia	Lucha contra la corrupción
Predictibilidad y Seguridad Jurídica	
Política Anticorrupción, Ética y Transparencia en la Administración de Justicia	

¹⁰ Recogido del Ceriajus, ANJ y Plan de Trabajo de la Reforma Integral del Poder Judicial, Dr. Francisco Távora.



Las estrategias de las políticas transversales establecidas determinan los Objetivos Generales (cambios o efectos esperados). Estos responden a necesidades expresas del Poder Judicial y, por ende, el logro de los mismos representa el cambio que se espera en la institución. Sus contenidos se detallan a continuación:

• **OBJETIVO GENERAL 1:**

Mejoramiento del acceso a la justicia:

Ello implica la necesidad del Poder Judicial por ofrecer al ciudadano un servicio eficiente, eficaz, efectivo y oportuno. Para ello, busca consolidar la estructura básica y facilitar el acceso a los mismos.

• **OBJETIVO GENERAL 2:**

Fortalecimiento de la Gestión Institucional:

Se relaciona con la consolidación de todos los procesos de estructuración institucional. Su objetivo es lograr una gestión moderna y eficiente que responda a las demandas existentes. Se encuentra íntimamente relacionada con la oferta de servicios de calidad.

• **OBJETIVO GENERALES 3:**

Lucha contra la corrupción:

Se refiere a la imagen del Poder Judicial en la efectividad para detectar casos de corrupción. A través de la transparencia, independencia y equidad, permitirán incrementar la confianza del ciudadano.

En conclusión se está haciendo referencia a la necesidad de contar con un modelo de gestión articulado, visto como un "todo" integrado, compuesto de estructuras diversas, interactuantes y especializadas, las mismas que evidencien sinergia y compartan un mismo propósito: el logro de objetivos y metas institucionales que producen un efecto al interior de la organización y en la población beneficiaria de sus acciones.



b) Diagnóstico Estratégico

Sobre la problemática del Poder Judicial se han realizado diversas investigaciones. Las más recientes y reveladoras de su complejidad han sido las de la Ceriajus y el ANJ, realizadas en el 2004. De hecho, ellas han evidenciado los aspectos centrales en los cuales se sustenta la política de Justicia y, por ello, se ofrece, a continuación, un breve resumen de su análisis. Este muestra, sobre la base de cinco temas principales, los problemas y posibilidades que encierra el contexto en el cual se desenvuelve el Poder Judicial y frente al cual tiene que adaptarse y reaccionar.

El mencionado análisis permitió establecer, a modo de diagnóstico, un panorama del Poder Judicial. De hecho, sus resultados formaron parte de la construcción de las políticas judiciales y, para el caso particular del Poder Judicial, de los lineamientos de Política Judicial que enmarcan los Objetivos Generales de la misma. Los cinco temas considerados fueron los siguientes: (i) Estructura y procesos, (ii) Recursos Humanos, (iii) Recursos físicos y económicos, (iv) Ética e (v) Imagen y participación ciudadana.

a) Estructura y procesos

El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial define claramente su estructura de gobierno y gestión institucional. Asimismo, explicita la relación entre sus componentes administrativo y jurisdiccional.

Por otro lado, el centralismo de la estructura de gobierno del Poder Judicial genera una grave disfuncionalidad entre sus niveles de descentralización (Cortes Distritales, Sala Plena y Consejo Ejecutivo Distrital) e impide el acceso de las personas de lugares alejados y pobres, con lo que genera la exclusión de varios sectores de la población (entre mujeres, indígenas y menores de edad desprotegidos).

Dicho sistema de gestión, centralizado y concentrado en Lima, genera debilidad en la autoridad del propio Poder Judicial, así como ineficiencia en el uso de los recursos y lentitud en los procesos de decisión (el número de causas Ingresadas y en trámite en cada unidad Jurisdiccional suele ser sustancialmente mayor al de las resueltas). Estos problemas le impiden hacer frente a la gran carga procesal que debe afrontar. Si se considera, además, que estos procesos de por sí tienen altos costos y son complejos (vicios burocráticos que entorpecen la fluidez de los procesos), una gestión centralizada termina contribuyendo a una estructura vertical, jerárquica y formalista, que hace, los procedimientos, engorrosos, extensos y ritualistas.

Otros problemas del Poder Judicial son la falta de independencia para administrar sus propios recursos (elemento básico para el autogobierno), así como la interferencia que en él pueden tener otros poderes públicos. Estos problemas vienen mellando tanto su capacidad de administración de Justicia como su legitimidad ante la ciudadanía. Por todo lo expuesto, el Estado y la sociedad consideran los procesos de reforma del sistema judicial y la propia reestructuración del Poder Judicial como objetivos prioritarios para lograr un desarrollo integral y sostenido de la administración de justicia. Uno de los primeros pasos en esta dirección ha sido el buscar consenso en el sector público para la utilización de indicadores de seguimiento que permitan, a las fuerzas políticas y sociales comprometidas, verificar el



El cumplimiento de políticas y planes, entre otros, en un marco de gestión por resultados.

Afortunadamente, se cuenta con una disposición favorable de la cooperación técnica internacional para contribuir al proceso de reforma del sistema judicial. Ello se ha reflejado en la firma de varios convenios Internacionales para mejorar la justicia de paz y la creación de oficinas de atención al usuario. Así mismo, se cuenta con el apoyo de los Gobiernos Regionales y Locales, con los que viene firmando convenios que permitan instaurar mecanismos para el control y la disminución de errores.

Un ejemplo de estos cambios a nivel de estructura y de procesos en el Poder Judicial es la implementación de un Sistema Integrado Judicial (SIJ). Esta herramienta informática tiene por función ofrecer información oportuna a los abogados, fiscales y justiciables de los procesos que se vienen ventilando. Su finalidad es mejorar La productividad de estos servidores públicos y, a su vez, agilizar y ofrecer información oportuna, confiable y transparente al litigante. Si bien se han encontrado procesos contradictorios para el registro de información, los cambios se han iniciado y se espera que contribuyan, paulatinamente, a la mejora de los servicios que el Poder Judicial ofrece.

Algo que viene contribuyendo a la mejora de los procesos es el poder contar con documentos de gestión que señalan acciones concretas para mejorar la situación del sistema de justicia en que se encuentra inmerso el Poder Judicial. Así mismo, se cuenta con información al día, antecedentes penales y base de datos del registro nacional de condenas, todo lo cual permite realizar las requisitorias con todos los datos y evitar casos de homonimia.

b) Recursos humanos

Tanto el grupo de jueces como el del personal administrativo requieren estar debidamente capacitados. Se señala que el personal administrativo presenta una actitud positiva para el cambio y participa en el diseño de la planificación y el manejo del plan operativo, así como en los procedimientos del Poder Judicial, de acuerdo con el área que le corresponde. En el caso de los jueces, si bien su actitud y capacidades son positivas (muestran disposición para desempeñar su labor a tiempo completo), un problema que se destaca es que no cuentan con el personal suficiente para cubrir las necesidades del despacho judicial, en especial en aquellos lugares que se encuentran alejados geográficamente. Por ello, el propio Poder Judicial viene desarrollando avances que buscan revertir la crítica situación de provisionalidad y suplencia del personal en esta institución. Destaca el caso del Consejo Nacional de la Magistratura, que ha venido efectuando diversos nombramientos. Sin embargo, este proceso parece ser incipiente para cubrir todas las necesidades de cargos y perfiles que requiere esta entidad, más aún si se señala que la propia política en materia de recursos humanos del Poder Judicial no prevé condiciones de empleo compatible con las exigencias mínimas de cualquier sistema laboral en términos de salario, estabilidad laboral, modalidades de selección, contratación, capacitación, asistencia social y esparcimiento, evaluación y la falta de carrera pública basada en el mérito.

c) Recursos físicos y económicos

Con respecto a los recursos físicos, los jueces trabajan en condiciones limitadas y con recursos muy precarios, que si bien buscan ser solucionados aun imposibilitan que



Los equipos cumplen a cabalidad sus funciones. Por ejemplo, en relación a la infraestructura de equipamiento, en su mayoría las Cortes Superiores no cuentan con un local institucional propio, además las redes informáticas para la interconexión de las dependencias del Poder Judicial son limitadas, lo que dificulta la celeridad, confiabilidad de las estadísticas, funcionamiento e integración de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Buscando solucionar en parte este último punto, se ha buscado por lo menos renovar los equipos de cómputo con los que cuenta el Poder Judicial, reduciendo el nivel de obsolescencia de estos equipos en un 61% (computadoras al 29% y de impresoras al 12%). A pesar de esto, la insuficiente asignación de recursos presupuestarios (agravada por la reducción del presupuesto asignado por el Estado) no contribuye a la construcción y mejora de la infraestructura así como tampoco al desarrollo de capacidades del personal

d) Ética

Aún persiste la impunidad ante la corrupción en el Poder Judicial, donde se dan conductas anti-éticas y prácticas que violan la igualdad, lo cual contribuye a la pérdida de legitimidad ante la ciudadanía e imagen negativa en la opinión pública. Ante esto se han iniciado una serie de iniciativas que buscan mejorar los valores dentro del Poder Judicial, iniciativas que son apoyadas por el Comité de Ética, así como la Comisión de Alto Nivel de Anticorrupción. Paulatinamente se ha ido mejorando ya el comportamiento disciplinario de los jueces y los auxiliares, debido en parte a las medidas preventivas adoptadas por la jefatura de la OCMA, así como las ODECMA's.

e) Imagen y Participación ciudadana

La imagen que posee el Poder Judicial se ve afectada por diversos factores, entre los que destacan el (i) escaso conocimiento de la población respecto a sus derechos en el sistema de justicia, aspecto que se agrava más si se toma en cuenta que (ii) los medios de comunicación desconocen sobre temas Técnicos-Jurídicos, por lo que al realizar su función periodística tienden a desvirtuar la información sobre los procesos judiciales, contribuyendo aún más al desconocimiento de la población. Además se puede percibir (iii) una desvinculación entre el accionar del Poder Judicial y las necesidades y requerimientos ciudadanos.

El Poder Judicial reconoce que cuenta con inadecuados mecanismos de comunicación y difusión de sus propios procesos judiciales con respecto a la sociedad civil y los medios de comunicación. Afortunadamente, tanto la sociedad civil como los medios de comunicación han mostrado interés en conocer más aún sobre el accionar del Poder Judicial y, por ello, se han creado oficinas de imagen institucional en algunas Cortes Superiores de Justicia. Estas tienen un buen despliegue informativo y publican todas las resoluciones, así como la publicidad de la Jurisprudencia de la Corte Suprema. En otras palabras se ha diseñado y se viene implementando una estrategia de comunicación para revertir los actuales problemas de comunicación institucional. Por ejemplo, se ha logrado la participación de la sociedad civil en la OCMA, lo cual ha contribuido a la mejora en los indicadores de control de la función jurisdiccional (200% de la meta anual, 90 acciones). Así mismo hay avances en los indicadores de Calidad (0.69) y de Aceptación Ciudadana (15%), lo cual se traduce en buena calidad de las resoluciones, además de transparentes.



MATRIZ FODA (ambiente interno)

Esta sección permite apreciar, a través de una mirada en doble dirección, la dinámica en la cual se encuentra inmerso el Poder Judicial: por un lado, los factores internos que lo determinan, así como sus fortalezas y debilidades; y, por el otro, sus oportunidades y amenazas. Hay que resaltar que para la construcción de la matriz FODA se tuvo como insumo, además de la información secundaria, la información recolectada a través de la encuesta que se aplicó a los presidentes de las cortes superiores de justicia con la intención de validar la información previa.

Cód.	FORTALEZAS	Fuente	Cód.	DEBILIDADES	Fuente
F1	Inicio de procesos de reforma del Sistema Judicial y la reestructuración del poder judicial.	DOC. Nº 03	D1	Condiciones y recursos precarios que imposibilitan a los jueces el cumplimiento de sus funciones.	DOC. Nº 01
F2	Se cuenta actualmente con documentos de gestión que señalan acciones a fin de mejorar la situación del Sistema de Justicia, en donde se encuentra inmerso el Poder Judicial.	DOC Nº 04 Encuesta	D2	El proceso de planificación institucional sobre los recursos humanos (necesidades de cargos y perfiles) es incipiente	DOC Nº 04
F3	Se cuenta con información al día, antecedentes penales, base de datos del registro nacional de condenas R.N.E, lo cual permite requisitoria con todos los datos evitando la homonimia.	Encuesta	D3	Débil presencia de políticas en materia de recursos humanos que prevean condiciones de empleo compatible con las exigencias mínimas de cualquier sistema laboral, en términos de salario, estabilidad laboral, modalidades de selección, contratación, capacitación, asistencia social y esparcimiento, evaluación y la falta de carrera pública basada en el mérito.	DOC. Nº 01 Y 04 Encuesta
F4	Renovación del equipo de cómputo con el que cuenta el Poder Judicial, actualmente se ha reducido el nivel de obsolescencia en un 61% (computadoras al 29% y de impresoras al 12%)	DOC Nº 04, DOC Nº 08 y Encuesta	D4	Altos costos y complejidad de procesos (vicios burocráticos que entorpecen la fluidez de los procesos), manteniendo una estructura vertical, jerárquica y formalista, lo cual hace los procedimientos engorrosos o extensos y ritualistas	DOC. Nº 01 Encuesta



FORTALEZAS		Fuente	Cód.	DEBILIDADES	Fuente
F5	Existe un avance en el proceso de revertir la crítica situación de provisionalidad y suplencia en el poder judicial (El Concejo Nacional de la Magistratura viene efectuando nombramientos).	DOC N° 04	D5	Los Juzgados y Salas no cuentan con el personal judicial suficiente para cubrir sus necesidades, en especial en lugares alejados geográficamente.	DOC. N° 01 Encuesta
F6	Se ha implementando un sistema integrado Judicial (SIJ), herramienta informática que tiene por función el ofrecer información oportuna a los abogados, fiscales y justiciables de los procesos que se vienen ventilando, el cual tiene por finalidad mejorar la productividad de estos servidores y a su vez agilizar y ofrecer información oportuna, confiable y transparente al litigante.	DOC N° 04 Encuesta	D6	Persiste la impunidad ante la corrupción, en el Poder Judicial, se dan conductas anti-éticas y prácticas que violan la igualdad.	DOC. N° 01
F7	Se cuenta con un inventario de los activos fijos de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo	DOC N° 05	D7	Sistema de gestión centralizada y concentrada en Lima genera debilidad en la autoridad descentralizada e ineficiencia en el uso de los recursos y lentitud en los procesos internos de decisión.	DOC. N° 01 Encuesta
F8	Restitución del Gobierno del Poder judicial	DOC N° 05	D8	Algunas Cortes Superiores no cuentan con local institucional propio.	DOC. N° 01 Encuesta
F9	Se han incrementado 179 órganos jurisdiccionales en las Cortes Superiores de Justicia y se han fortalecido 57 órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.	DOC N° 08 Encuesta	D9	Procesos contradictorios confusos/inadecuados para el registro de información lo que genera información contradictoria.	DOC N° 04 Encuesta
F10	Implementación del Nuevo Código Procesal Penal (caso Corte Superior de Justicia de Huaura y Trujillo), lo que originó a su vez la capacitación y adecuación de los nuevos juzgados y salas superiores penales.	DOC N° 08	D10	Exceso de carga procesal origina lentitud de los procesos. El número de causas ingresadas y en trámite en cada unidad jurisdiccional suele ser sustancialmente mayor al de las resueltas.	DOC N° 01, 05, 07 Y 08
F11	Se implementó la participación de la sociedad civil en la OCMA, lo cual ha contribuido a la mejora en los indicadores de control de la función jurisdiccional (200% de la meta anual, 90 acciones)	DOC N° 08	D11	Desvinculación entre el accionar del Poder Judicial y las necesidades y requerimientos ciudadanos.	DOC N° 01
F12	Avances de los indicadores de Calidad (0.69) y de Aceptación Ciudadana (15%), lo cual se traduce en buena	DOC N° 08	D12	Inadecuado mecanismos de comunicación y difusión de procesos judiciales con la sociedad civil y medios de	DOC. N° 03



	FORTALEZAS	Fuente	Cód.	DEBILIDADES	Fuente
	Calidad de las resoluciones, además de transparentes.			comunicación	
F13	Mejora del comportamiento disciplinario de jueces y auxiliares y las medidas preventivas adoptadas por la jefatura de la OCMA, así como de las ODECMAS.	DOC N° 08 Encuesta	D14	Un sistema de control de la gestión de los despachos precario, lo cual genera que la labor de fiscalización es siempre ex post, funcionando como labor sancionadora y no preventiva.	DOC N° 04
F14	Se está realizando una adecuación de la infraestructura a través de planes de renovación, en cada instalación del Poder Judicial.	DOC N° 07 Encuesta	D15	Disfuncionalidad de los niveles de descentralización (Cortes Distritales, Sala Plena y Consejo Ejecutivo Distrital) debido al centralismo de la estructura de gobierno, que no permite el acceso a las personas de lugares alejados y pobres.	DOC N° 04
F15	Se reconoce los problemas en promocionar la imagen del Poder Judicial por ello se ha creado oficinas de imagen institucional en algunas Cortes Superiores de Justicia con un buen despliegue informativo, publicando todas las resoluciones, así como la publicidad de la Jurisprudencia de la Corte Suprema. (Se ha diseñado una estrategia de comunicación para revertir los actuales problemas de comunicación institucional)	Encuesta	D16	Insuficiente asignación de recursos presupuestarios que no permiten el desarrollo de capacidades del personal, así como el crecimiento al ritmo de las demandas de la sociedad, además de la construcción y mejora de infraestructura para el desarrollo de sus funciones.	DOC N° 04
F16	Disposición por ejecutar procesos de modernización de entes administrativos.	Encuesta	D17	No se han cumplido con las metas señaladas para el Plan: <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Gestión Administrativa 81.98% (cifra proyectada: 85%) - Indicadores de Congestión 1.34, (cifra proyectada: 0.70) - Avance financiero de proyecto 57%, (cifra proyectada: 100%) - Autonomía Presupuestaria 1.43% (cifra proyectada: 4.0%) 	DOC N° 07 Y 08 Encuesta
F17	Existe personal administrativo con alto nivel académico, tecnificado, capacitado, con posibilidad de réplica, con actitud positiva para el cambio, que participa en el diseño de la planificación y el manejo del plan operativo, así como en los procedimientos del Poder Judicial, de acuerdo al área que le corresponde.	Encuesta	D18	Redes informáticas para la interconexión de las dependencias del Poder Judicial limitadas, dificultando la celeridad, confiabilidad de las estadísticas, funcionamiento e integración de los órganos jurisdiccionales y administrativos.	DOC N° 08



FORTALEZAS		Fuente	Cód.	DEBILIDADES	Fuente
F18	La existencia del Comité de Ética brinda soporte a las iniciativas de mejorar los valores dentro del Poder Judicial.	Encuesta	D19	Inadecuadas condiciones de acceso a la justicia	DOC N° 07
F19	Contar con jueces capacitados a tiempo completos para el desempeño de la labor.	Encuesta			
F20	Creación de la Comisión Anticorrupción, que permitan la vigencia de los valores éticos.	Encuesta			
F21	Facultad de iniciativa legislativa con las que cuenta el Poder Judicial, entre ellos los Plenos Casatorios; por ello, se plantean iniciativas legislativas y se participa en Cortes Superiores y la Corte Suprema.	Encuesta			
F22	Diseño y ejecución frecuente de plenos jurisdiccionales	Encuesta			
F23	Se aplica la jurisprudencia de la Corte Suprema, en forma vinculante al Tribunal Constitucional, con acceso a publicaciones de sentencias judiciales de la corte suprema y a sentencias vinculantes	Encuesta			
F24	Mejora en los proceso de selección y capacidades de auxiliares de justicia	Encuesta			



ANÁLISIS FODA (ambiente externo)

	OPORTUNIDADES	Fuente	Cód.	AMENAZAS	Fuente
01	Consenso en el Sector Público en la utilización de indicadores de seguimiento que permitan a las fuerzas políticas y sociales comprometidas, verificar el cumplimiento de políticas, planes, entre otros. (gestión por resultados)	DOC. Nº 01	A1	Pérdida de legitimidad ante la ciudadanía e imagen negativa en la opinión pública (relacionada a la impunidad ante la corrupción)	DOC. Nº 01 Encuesta
02	El Estado y la sociedad han dado prioridad a la reestructuración integral y sostenida de la administración de justicia.	DOC. Nº 01	A2	Interferencia de otros poder públicos, mellando de esta forma su capacidad de administrar justicia y legitimidad (Influencia externa sobre el Poder Judicial)	DOC. Nº 01
03	Los Decanos de las principales Facultades de Derecho del país coinciden en la corresponsabilidad entre el Estado, el Poder Judicial y las Universidades, que permita una respuesta conjunta a los problemas que aquejan a la carrera judicial.	DOC. Nº 01	A3	Escaso conocimiento de la población respecto a sus derechos en el sistema de justicia	DOC. Nº 01
04	Interés de los medios de comunicación y la sociedad en general por la actuación del Poder Judicial	DOC Nº 03	A4	Exclusión de varios sectores de la población (mujeres, indígenas, menores de edad desprotegidos) que se encuentran imposibilitados de acceder al aparato judicial, relacionado a factores de costo, ubicación geográfica y barreras lingüísticas.	DOC. Nº 01 y 05
05	Disposición favorable de la cooperación técnica internacional por contribuir al proceso de reforma del sistema judicial.	DOC Nº 5	A5	Reducción del presupuesto, lo que responde a la priorización que da el Estado a otras acciones determinadas por la coyunturas políticas. (año 2002, creación del Banco Agrario redujo el presupuesto del PJ)	DOC. Nº 01
06	La población esta satisfecha con la labor de los jueces de paz (64.66%) sustentada en la rapidez para brindar soluciones a los casos.	DOC Nº 05 Encuesta	A6	La enseñanza del derecho en el país no ha variado en las últimas décadas. Se insiste en el formalismo, el ritualismo, el aprendizaje memorístico de las normas y el uso de la retórica en el litigio antes que el análisis crítico y creativo de la ley que vincule esta con el entorno social y en la negociación como medio de	DOC. Nº 01



OPORTUNIDADES		Fuente	Cód.	AMENAZAS	Fuente
	Convenios internacionales para mejorar la justicia de paz, creación de oficina de atención al cliente.	Encuesta	A7	resolución de conflictos. Multiplicación de Facultades y Escuelas de Derecho que no cuentan con profesores y ambientes adecuados, lo cual satura el mercado profesional y genera mediocridad	DOC. N° 01y 05
08	Desarrollo de convenios con gobiernos locales, que permitan instaurar mecanismos para el control y la disminución de errores.	Encuesta	A8	Falta de independencia. El sistema de justicia no cuenta con una administración autónoma de sus recursos, elemento que es considerado básico para el autogobierno.	DOC. N°4
			A9	Las distancias geográficas generan que jueces y jueces no accedan a la información ni a una adecuada capacitación, lo que se agrava con un presupuesto insuficiente para atender sus múltiples problemas.	DOC. N° 01 Encuesta
			A10	Desvinculación entre el accionar del Poder Judicial y las necesidades y requerimientos ciudadanos.	DOC N° 01
			A11	Las reformas al sistema de administración de justicia se hacen sin coordinar con los operadores de justicia.	Encuesta
			A12	Desconocimiento de los medios de comunicación en temas Técnicos-Jurídicos, quienes tienden a desvirtuar la información sobre los procesos judiciales.	DOC N° 03

BIBLIOGRAFIA REVISADA:

- DOC N° 01: Informe Final del Acuerdo Nacional por la Justicia "Políticas de Estado para el Cambio Estructural en el Poder Judicial" año 2004.
- DOC N° 02: Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 191 - 2003 -P -PJ. Lima 22 de Octubre del 2003.
- DOC N° 03: Lineamientos para una gestión de gobierno en el Poder Judicial.
- DOC N° 04: Los problemas de la Justicia en el Perú: Hacia un enfoque sistémico. Diagnostico Interinstitucional, Secretaría técnica del CERIAJUS. Enero del 2004.
- DOC N° 05: Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia. CERIAJUS, Abril del 2004.
- DOC N° 06: Plan Operativo 2006, Corte Suprema de Justicia de la Republica.
- DOC N° 07: Informe de Evaluación Anual del Desempeño Año 2005.
- DOC N° 08: Informe de Evaluación Anual del Desempeño Institucional 2006.